



DECRETO EXENTO N° 4.059 /

RETIRO, 17 Dic. 2013.-

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2013.

Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

Administrador Municipal atribuciones de refrendar decretos exentos.

Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública.

Pública “Servicio de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro” ID N°4511-12-LE13, al oferente Soc. Venta y Comercialización de Repuestos Ltda., RUT 77.834.100-k.

de la Municipalidad de Retiro”, de fecha 03 de julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Sociedad Ventas y Comercialización de Repuestos Ltda., RUT 77.834.100-k.

Rut N°77.834.100-k.-

por la suma de \$1.000.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de Suministro.

“Servicio de Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Retiro”.

Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Comercialización de Repuestos Limitada, Rut N° 77.834.100-K, que solicita termino de contrato de acuerdo a las Bases Administrativas, Licitación Pública 4511-12-LE13, aceptada por la Ilustre Municipalidad de Retiro por mutuo acuerdo.

DECRETO:

suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Sociedad Ventas y Comercialización de Repuestos Ltda., RUT 77.834.100-k, de fecha 03 de julio del 2013, por Mutuo Acuerdo de ambas partes, sin derecho a indemnización de ninguna especie ni reclamo alguno, pagándose compromiso adquirido en fechas anteriores a la fecha de término, previo V°B° de la Unidad que corresponda.

impuestas, al oferente Sociedad Venta y Comercialización de Repuestos Ltda., RUT 77.834.100-k. Boleta Bancaria N° 0084853 del Banco Santander de fecha 03 de julio del 2013 por la suma de \$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

“Por Orden del Alcalde”



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V°B° UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Movilización
- Control
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo SECPLA

RLG/LCV/MGC/mlp

